

 	Comité de Emergencia COVID-19 Facultad de Ciencias Químicas de la UNC (RD 415/2020 y RD 728/2021)	Fecha vigencia: 30/08/2021
	Protocolo para la Ejecución de Actividades Presenciales en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en el Marco de la pandemia por COVID-19	Revisión: 02 Hoja: 1 de 5

1- Finalidad

El presente **Protocolo para la Ejecución de Actividades de Investigación Científica, Administrativas, Mantenimiento-Limpieza y Servicios en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en el Marco de la pandemia por COVID-19**, tiene como finalidad establecer las medidas de seguridad edilicias y personales orientadas a prevenir la transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 en el personal que desarrolle actividades de manera presencial en la FCQ-UNC.

2- Alcance

Destinado al personal de la FCQ-UNC en general (investigadores, becarios y personal técnico, docente, nodocente, contratados, estudiantes de grado y posgrado en calidad de pasantes y otros) que requiera realizar actividades presenciales en los edificios de la facultad en el marco de la pandemia de COVID-19.

3- Situación

En el contexto de la pandemia COVID-19 y de las distintas medidas dispuestas debido a la situación sanitaria, resulta imprescindible establecer pautas institucionales y personales que permitan preservar y resguardar la salud del personal que deban ejecutar actividades presenciales en la FCQ, siguiendo criterios y recomendaciones establecidas por organizaciones sanitarias superiores, entre ellas: Organización Mundial de la Salud y Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Córdoba.

Dentro de este marco, la UNC ha aprobado el Protocolo Básico Preventivo (RR 562/2020 y mod.) que contiene los lineamientos básicos y medidas de protección más importantes para velar por el cuidado de las/os trabajadoras/es de esta Universidad y del entorno en general, brindando pautas de asesoramiento en materia de prevención, higiene y seguridad en los distintos ámbitos sujetos a la jurisdicción de esta Universidad.

Del mismo modo, el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del Gobierno de la Provincia de Córdoba (PI-003C) y la FCQ (RD 426/2020) ha aprobado el Protocolo para la Ejecución de Actividades de Investigación Científica, el cual establece las pautas de seguridad edilicia y de protección personal para la realización de actividades presenciales en dependencias de la FCQ en el marco de la Pandemia de COVID-19.

Considerando que desde fines de 2020 se ha iniciado el proceso de vacunación contra SARS-CoV2, y que el personal de la FCQ cuenta con una cobertura de vacunación con al menos una dosis de aproximadamente el 90%.

Que se cuenta con un Corredor Sanitario (RD FCQ 966/2020), el cual fue creado a instancias del Comité de Emergencia COVID-19 FCQ (RD FCQ 415/2020), que lleva un

 	Comité de Emergencia COVID-19 Facultad de Ciencias Químicas de la UNC (RD 415/2020 y RD 728/2021)	Fecha vigencia: 30/08/2021
	Protocolo para la Ejecución de Actividades Presenciales en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en el Marco de la pandemia por COVID-19	Revisión: 02 Hoja: 2 de 5

registro de los casos y establece las medidas de control epidemiológico para prevenir la transmisión laboral de SARS-Cov2 en la FCQ.

Que la facultad dispone de un CENTRO DE RASTREO FCQ DE CASOS COVID-19 cuya finalidad es Centralizar las notificaciones realizadas por parte de los/las estudiantes y personal de la FCQ involucrados/as en las actividades presenciales de enseñanza-aprendizaje 2021, realizar el rastreo de contactos correspondientes de los/las involucrados/as, notificar al Corredor Sanitario COVID-19 de la FCQ a través de la FICHA DE CASO, notificar a los/as interesados/as el informe sanitario del Corredor Sanitario así como establecer el seguimiento y cumplimiento de las altas médicas respectivas.

Que desde el inicio de las actividades presenciales en agosto de 2020 hasta la actualidad, la transmisión laboral de SARS-CoV2 en la FCQ ha sido extremadamente baja.

Se pone en marcha el "Protocolo para la Ejecución de Actividades Presenciales en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en el Marco de la Pandemia COVID-19".

El mencionado Protocolo está organizado en dos partes:

1) PAUTAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA

2) PAUTAS SOBRE EL CUIDADO PERSONAL.

En cada parte se desarrollan las recomendaciones y pautas mínimas requeridas para la seguridad e higiene laboral de las personas.

Todas las personas que desarrollen actividad presencial en la FCQ deberán contar con la Declaración Jurada exigida por las autoridades de la Facultad luego de haber leído, comprendido y aceptado las condiciones de trabajo que aquí se establecen. Para toda información no contemplada en este protocolo, dirigirse a <http://www.fcq.unc.edu.ar/seguridad>.

4- Pautas

4.1.- SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA

-Se dispondrán ingresos únicos a los edificios de la FCQ con una franja horaria de trabajo de Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00.

-Las puertas habilitadas para el acceso general al edificio permanecerán custodiadas por personal de guardia, mientras que las puertas internas de pasillos, corredores y acceso a los laboratorios se mantendrán abiertas.

	Comité de Emergencia COVID-19 Facultad de Ciencias Químicas de la UNC (RD 415/2020 y RD 728/2021)	Fecha vigencia: 30/08/2021
	Protocolo para la Ejecución de Actividades Presenciales en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en el Marco de la pandemia por COVID-19	Revisión: 02
		Hoja: 3 de 5

-Proveer sensores de temperatura a distancia a los guardias o al personal contratado a tal fin con el objeto de monitorear y registrar diariamente la temperatura del personal al ingresar a los edificios de la FCQ. En caso de fiebre (≥ 37.5 °C) no se permite el ingreso y se indica la necesidad de consulta médica.

-Los guardias de los edificios llevarán un registro de ingreso y salida del personal. Tanto para el ingreso como para el egreso se debe mantener el distanciamiento social recomendado entre personas de al menos 1,5 metros.

-Mantener la ventilación cruzada de los ambientes, excepto en los laboratorios que por sus características requieran ambientes no ventilados.

-Instalar cartelería informativa en los diferentes edificios de la FCQ, acerca de los procedimientos de higiene recomendados por los Ministerios de Salud de la Nación y la Provincia de Córdoba u otras instituciones de salud competentes.

-Desinfectar antes y después de cada uso de computadoras, mesadas, equipos, objetos de manipulación frecuente, entre otros. Para la desinfección de los equipos, utilizar papel descartable o un paño humedecido con el producto desinfectante. **En ningún caso rociar el producto desinfectante directamente sobre los equipos.** En caso que no sea posible desinfectar el equipamiento, evitar tocarse la cara durante su uso y lavarse las manos inmediatamente al finalizar.

-Llevar un registro de los usuarios de equipos comunes, especificando fecha y hora.

-Instalar en diferentes puntos de los edificios de la FCQ, dispensadores de alcohol-gel y/u otros desinfectantes de manos.

-Distribuir rociadores con etanol al 70% y paños de limpieza en todos los laboratorios, en los baños y otros lugares de uso común.

-Proveer al personal elementos de protección personal, en especial barbijos N95 y protectores faciales/oculares.

4.2.- SOBRE EL CUIDADO PERSONAL

El Comité de Emergencia COVID-19 FCQ establece las siguientes pautas:

-Extender la asistencia presencial a un período de 8 h diarias, en el lapso de 8 a 18 h, de lunes a viernes.

	Comité de Emergencia COVID-19 Facultad de Ciencias Químicas de la UNC (RD 415/2020 y RD 728/2021)	Fecha vigencia: 30/08/2021
	Protocolo para la Ejecución de Actividades Presenciales en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en el Marco de la pandemia por COVID-19	Revisión: 02
		Hoja: 4 de 5

-Las personas con síntomas tales como fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad para respirar, pérdida del olfato (anosmia), el gusto (disgeusia), o cualquier síntoma semejante a un estado gripal, no deben concurrir al lugar de trabajo.

-Ante eventos de casos sospechosos, confirmados, contactos estrechos o contactos de contacto, las personas deben comunicarlo inmediatamente a su Superior Responsable para dar intervención al Corredor Sanitario COVID-19 FCQ y abstenerse de concurrir al lugar de trabajo.

-Evitar el uso de transporte público, si se dispone de otra opción.

-Al llegar al lugar de trabajo con su barbijo personal colocado en todo momento, proceder al lavado/desinfección de manos y registrar su ingreso en el puesto de guardia.

-Dirigirse inmediatamente a su lugar de trabajo y proceder a colocarse el barbijo N95 provisto por la FCQ, previa desinfección de manos con solución hidroalcohólica al 70% antes y después tocar el barbijo y minimizando el tiempo de este procedimiento, que debe realizarlo sin conversación y manteniendo una distancia de al menos 1,5 m con otras personas. Mantenga su barbijo personal en una bolsa de papel, debidamente rotulada y cámbielo con la frecuencia establecida por el Comité de Emergencia COVID-19 FCQ. El barbijo N95 es el único permitido para las actividades presenciales en la FCQ y deberá utilizarlo durante toda la jornada laboral.

-Colocarse el guardapolvo en caso que corresponda.

-Utilizar protector ocular / máscara facial en espacios cerrados no ventilados.

-Mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en todo momento y respetar el aforo establecido en cada espacio de trabajo.

-Evitar tocarse la cara y saludarse con contacto físico.

-Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica al 70%.

-Luego de tocar superficies potencialmente contaminadas, proceder a lavarse inmediatamente las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica al 70%.

-Mantener la higiene en su ambiente de trabajo procediendo a limpiar escritorios, superficies que son tocadas frecuentemente como manijas, picaportes, teclados, equipos, etc. al llegar

 	Comité de Emergencia COVID-19 Facultad de Ciencias Químicas de la UNC (RD 415/2020 y RD 728/2021)	Fecha vigencia: 30/08/2021
	Protocolo para la Ejecución de Actividades Presenciales en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en el Marco de la pandemia por COVID-19	Revisión: 02 Hoja: 5 de 5

y al retirarse. A tal fin, puede utilizarse un paño de papel absorbente humedecido con una solución hidroalcohólica al 70%, el cual deberá posteriormente ser desechado en el cesto de basura más cercano.

-El personal debe propiciar reuniones de trabajo en formatos virtuales. En caso de ser imprescindible, las reuniones presenciales deben llevarse a cabo respetando el distanciamiento y los aforos establecidos.

-Para comer, el personal sólo puede utilizar espacios ventilados, preferentemente al aire libre, respetando en todo momento el distanciamiento de 1,5 m, minimizando la conversación y el tiempo a 15 minutos. El personal debe higienizar las superficies de las mesas con solución hidroalcohólica al 70% antes y después de comer.

-Antes de retirarse, el personal debe proceder a sacarse el guardapolvo, cambiarse el barbijo N95 provisto por la FCQ por su barbijo personal, desinfectándose las manos con solución hidroalcohólica al 70% antes y después de tocar el barbijo y minimizando el tiempo de este procedimiento, que debe realizarlo sin conversación y manteniendo una distancia de al menos 1,5 m con otras personas. El personal debe conservar su barbijo N95 en una bolsa de papel, debidamente rotulada y cambiarlo con la frecuencia establecida por el Comité de Emergencia COVID-19 FCQ.

-Para retirarse del lugar de trabajo, el personal debe dirigirse a la puerta de acceso y registrar su salida en el puesto de guardia.

-**IMPORTANTE:** para realizar actividades presenciales se recomienda a todo el personal contar con la vacunación contra COVID-19. Se sugiere asimismo realizar testeos semanales a todo el personal que realiza actividades presenciales, en el Centro de Testeo COVID-19 de la FCQ o bien en los centros de testeo habilitados a tal fin por el gobierno provincial y municipal. Ante un resultado positivo, el personal debe informar inmediatamente al Corredor Sanitario COVID-19 FCQ, abstenerse de concurrir y mantenerse en aislamiento hasta recibir las recomendaciones correspondientes.

-Ante el dinamismo respecto del conocimiento de la enfermedad y de las condiciones sanitarias, se deja explícito que este protocolo estará en constante revisión por el Comité de Emergencia COVID-19 FCQ y por lo tanto sujeto a actualizaciones, las cuales serán oportunamente comunicadas.